



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES
UNIDAS DE TURISMO Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
SERVICIOS



En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las trece horas con quince minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas del Restaurant "Los Juaninos", se reunieron los ciudadanos diputados José Guadalupe Aguilera Rojas, Alma Mireya González Sánchez, Rosalía Miranda Arévalo y Jeovana Mariela Alcántar Baca en su carácter de Presidente el primero e integrantes de la Comisión de Turismo con los diputados Eloísa Berber Zermeño, María Macarena Chávez Flores, Raúl Prieto Gómez, Roberto Maldonado Hinojosa y Héctor Gómez Trujillo en cuanto a Presidenta e integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Sergio Macías Alvarado, Asesor de la Diputada Alma Mireya González, Sánchez, el Lic. Edgar Saltiel Nava Irineo, Asesor de la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, el Lic. Alberto Gutiérrez García, Asesor de la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, el Lic. Manuel Plascencia Vázquez, Secretario Técnico del Comisión de Industria, Comercio y Servicios, el Mtro. Sergio García Cedeño, Asesor de la Diputada María Macarena Chávez Flores, el Arquitecto Enrique Calvillo Olvera, Asesor del Diputado Raúl Prieto Gómez, la Lic. Luisa Vanessa López Alvarado, Asesora del Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, la C.P. Herlinda Álvarez Romero Asesora del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, así como el Ing. Raúl Guerrero Hurtado, Secretario Técnico de la Comisión de Turismo, a efecto de realizar una reunión de trabajo, de acuerdo al siguiente Orden del Día:

- 1.- Registro de Asistencia y Comprobación de Quórum.
- 2.- Análisis de la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Alma Mireya González Sánchez por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que intervenga ante la Federación, a fin de que se cubra al sector hotelero el adeudo por concepto de alojamiento en el Estado, de las fuerzas federales, durante la estadía del Comisionado Alfredo Castillo Cervantes.
- 3.- Análisis de la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Eloísa Berber Zermeño, por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en uso de sus facultades gire sus instrucciones al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para que se deposite a la brevedad la cantidad que se adeuda al Fideicomiso de Inversión y Administración 2175, por concepto del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, con el fin de promover la actividad turística en el Estado de Michoacán.
- 4.- Análisis de la Iniciativa de Decreto de la Ley Artesanal para el Estado de Michoacán, la cual procede de la Septuagésima Primera Legislatura.
- 5.- Asuntos Generales.

Iniciada la reunión, el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas puso a consideración de los diputados integrantes de las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios, el Orden del Día, en el cual estuvieron de acuerdo los diputados. -----

En el desahogo del punto 1 del orden del día, se contó con la presencia de los ciudadanos diputados José Guadalupe Aguilera Rojas, Alma Mireya González Sánchez, Rosalía Miranda Arévalo y Jeovana Mariela Alcántar Baca, integrantes de la Comisión de Turismo y los diputados Eloísa Berber Zermeño, María Macarena Chávez, Raúl Prieto Gómez, Roberto Maldonado Hinojosa y Héctor



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES
UNIDAS DE TURISMO Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
SERVICIOS



Gómez Trujillo, integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, con lo cual hubo el quórum necesario para llevar a cabo la reunión. -----

En el punto 2 del orden del día, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas le solicitó al Ing. Raúl Guerrero Hurtado, que explique en qué consiste la Propuesta de Acuerdo, presentada por la Diputada Alma Mireya González Sánchez, por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que intervenga ante la Federación, a fin de que se cubra al sector hotelero el adeudo por concepto de alojamiento en el Estado, de las fuerzas federales, durante la estadía del Comisionado Alfredo Castillo Cervantes. -----

Al respecto, el Ing. Raúl Guerrero, mencionó que en la exposición de motivos se señala que durante la estadía de Alfredo Castillo Cervantes, Comisionado para la Seguridad y Desarrollo Integral de Michoacán, llegaron a la Entidad una gran cantidad de elementos de las fuerzas federales de seguridad, las cuáles fueron alojadas en diferentes establecimientos de las regiones de Apatzingán, Uruapan y Morelia, y en algunos casos se les proporcionó alimentación y otros servicios, los hoteleros de buena fe dieron crédito al Gobierno Federal para el pago del hospedaje y demás servicios otorgados. Sin embargo, al paso del tiempo, el Gobierno Federal no liquidaba el adeudo generado por la asistencia suministrada a las fuerzas federales, situación que provocó que varios establecimientos que basan su economía en la prestación de servicios de hospedaje enfrenten graves problemas debido a este adeudo y la falta de capital ha obligado a algunos de ellos a cerrar su negocio y otros tienen fuertes problemas financieros. Asimismo, se menciona que en el mes de enero del presente año se realizó un abono de 18 millones de pesos, a la fecha aún se adeudan más de 30 millones de pesos. Por lo cual en la Propuesta de Acuerdo, se propone Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que intervenga ante la Federación a fin de que se cubra al sector hotelero el adeudo de más de 30 millones, por concepto de hospedaje de las fuerzas federales. -----

El Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, señaló que sería conveniente enviar un Exhorto a la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que apoyen en las gestiones para el pago del adeudo que tiene el Gobierno Federal con el sector hotelero del Estado. -----

El Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, consideró que es conveniente apoyar al sector hotelero, para que el Gobierno Federal les cubra el adeudo que tiene con ellos, por lo que propuso que se apruebe la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado, para que intervenga ante la Federación con ese fin. En lo cual estuvieron de acuerdo los diputados integrantes de las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios. -----

En el Punto 3 del orden del día, el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, solicitó al Ing. Raúl Guerrero Hurtado, que explicara lo referente a la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Eloísa Berber Zermeño, por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en uso de sus facultades gire sus instrucciones al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para que se deposite a la brevedad la cantidad que se adeuda al Fideicomiso de Inversión y Administración 2175, por concepto del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, con el fin de promover la actividad turística en el Estado de Michoacán. -----

El Ing. Raúl Guerrero Hurtado, mencionó que en la iniciativa se indica que con fecha 31 de diciembre de 2001, en el Periódico Oficial del Gobierno



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES
UNIDAS DE TURISMO Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
SERVICIOS



Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se publica el Decreto Legislativo 187, cuyo artículo 25 establece que el noventa por ciento de los recursos que se obtengan por la recaudación del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, se destinará a la realización de acciones de promoción y desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de un fideicomiso en el que participaran los prestadores de servicios objeto de este impuesto, al que se le denominó FIPROTUR. Posteriormente el 30 de diciembre de 2014, el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, publica el Decreto número 473, donde se menciona en el Artículo Segundo Transitorio, la extinción del Fideicomiso del Programa Promoción de la Actividad Turística del Estado de Michoacán (FIPROTUR-MICHOACÁN), que estará a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Turismo y Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado, quienes realizarán las actividades correspondientes a partir del día 5 de enero de 2015. Sin embargo, el 31 de agosto de 2015, el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se publica el Acuerdo del Gobernador del Estado, por el cual se instruye a la Secretaría de Finanzas y Administración para que destine la recaudación del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, al Fideicomiso de Inversión y Administración 2175, a fin de promover la actividad turística en el Estado de Michoacán, señalando que se desconoce el monto real que se debió trasladar al Fideicomiso de Inversión y Administración 2175, pero que se estima en la cantidad de 19 millones 500 mil pesos. Continuando con su intervención el Ing. Raúl Guerrero, expresó que desde que se estableció el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje el procedimiento para hacer llegar los recursos al FIPROTUR, era a que una vez recabado el impuesto por los prestadores de servicios de hospedaje en el Estado, estos lo enviaban a la Secretaría de Finanzas y Administración, quien los transfería a la Secretaría de Turismo, quien a su vez los trasladaba al FIPROTUR, quienes los destinaban a la promoción turística del Estado. De acuerdo con la información proporcionada por integrantes de la Asociación de Hoteles y Moteles del Estado de Michoacán A.C., en los últimos tres años se dejó de transferir recursos al FIPROTUR, situación que prevalece a la fecha. Por otra parte, se desconoce si el Acuerdo del 31 de agosto de 2015 se firmó y que es lo que se establece en el mismo. ---

La Diputada Eloísa Berber Zermeño, le pidió al Lic. Manuel Plascencia Vázquez que cual era la situación del Acuerdo del 31 de agosto de 2015. -----

El Lic. Manuel Plascencia, manifestó que el Gobernador del Estado expidió el Acuerdo mediante el cual se instruye a la Secretaría de Finanzas y Administración destinar la recaudación obtenida a través del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, al Fideicomiso de Inversión y Administración 2175. Sin embargo, a la fecha no se han transferido los recursos al fideicomiso. -----

La Diputada Alma Mireya González Sánchez, mencionó que el 30 de diciembre de 2014, se extinguió el fideicomiso FIPROTUR, por lo que sería conveniente analizar esta situación, toda vez que el Gobierno del Estado, deja de tener la obligación de transferir los recursos recabados del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje. -----

El Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, señaló que se iba a permitir leer un documento enviado por la Secretaría de Finanzas y Administración, el que contiene información sobre la problemática que existe respecto al Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje. Acto seguido, dio lectura al documento referido, en el cual se señala lo siguiente:



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES
UNIDAS DE TURISMO Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
SERVICIOS



ANTECEDENTES

Hasta el 14 de diciembre de 2014, de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, el Gobierno del Estado, tenía la obligación de que el noventa por ciento de la Recaudación del Impuesto del 2% Sobre Servicios de Hospedaje, se aportara a un fideicomiso constituido con Bancomer como fiduciario identificado con el número 43644-3, denominado FIPROTUR-MICHOACAN, con el objeto de realizar actividades de promoción turística del Estado.

Sin embargo, derivado de la Reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Decreto número 282, de fecha 30 de diciembre de 2014 y en su artículo Segundo Transitorio con relación a este asunto, se dispone:

1. Eliminar la obligación del Gobierno del Estado, de aportar el noventa por ciento del Impuesto del 2% Sobre Servicios de Hospedaje.
2. La Extinción del Fideicomiso 43644-3 de Bancomer (FIPROTUR-MICHOACÁN).

PROBLEMÁTICA

Derivado de la presión política del gremio de hoteleros del sector turístico, el 31 de octubre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, un Acuerdo donde se instruye a la Secretaría de Finanzas y Administración destinar el Impuesto del 2% Sobre Servicios de Hospedaje, a un nuevo Fideicomiso que se constituyó con ACTINVER identificado con el número 2175.

Donde cabe señalar, que el Artículo Único y Primero Transitorio del Acuerdo antes señalado disponen que la transferencia de recursos al Fideicomiso 2175, son a través de la Secretaría de Turismo, una vez que la Secretaría de Finanzas y Administración los haya depositado. Lo anterior mediante el mecanismo que establece el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, que a la letra señala lo siguiente:

"De los recursos asignados a la unidad programática 11-<Secretaría de turismo> se deberá considerar un monto equivalente a la recaudación por concepto de impuesto <Sobre Servicios de Hospedaje>, a fin de que por convenio se transfieran para su aplicación al <Fideicomiso del Programa Promoción Turística en el Estado de Michoacán>.

Sin embargo, el citado Convenio que mandataba el artículo antes descrito, no se tiene conocimiento de que haya sido celebrado, por ende, no se tuvo posibilidad de realizar la transferencia de los recursos al fideicomiso 2175 de Actinver.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Dado lo anteriormente expuesto, respetuosamente se sugiere:

- Realizar las acciones para extinguir el Fideicomiso número 43644-3, denominado FIPROTUR-MICHOACÁN con Bancomer, acatando lo



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES
UNIDAS DE TURISMO Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
SERVICIOS



dispuesto en el Decreto de diciembre de 2014, a través del cual se reformó la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.

En este punto, cabe mencionar que para lograr la extinción, se están llevando a cabo mesas técnicas de un grupo interdisciplinario, donde participa la Secretaría de Contraloría, Secretaría de Turismo, Secretaría de Finanzas y Administración y personal operativo de Fideicomiso, para diagnosticar la situación del fideicomiso y poner a consideración de los titulares de las Secretarías y al pleno del Comité Técnico, las acciones que se estimen conducentes conforme a la normatividad, para en su caso, su autorización y extinción.

- Dado que el Convenio que disponía el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos 2015, sin conocer las causas, no se celebró por parte de la pasada Administración Estatal, además de que el nuevo fideicomiso se constituyó hasta el mes de agosto de 2015 y que el ejercicio fiscal 2015, ya se encuentra cerrado contable y presupuestalmente, se considera que no es posible autorizar la aportación de los recursos del impuesto al fideicomiso por lo correspondiente a 2015.

En virtud de lo anterior, a la fecha no existiría adeudo alguno al fideicomiso.

Donde, sin embargo, en aras de que la Secretaría de cumplimiento con el Acuerdo del mes de agosto de 2015, se deberá celebrar el convenio donde se establezca la mecánica y el monto de la transferencia de recursos, por parte de la Secretaría de Turismo, ello hasta por el monto que se le haya autorizado en su presupuesto para tal efecto.

Por último, cabe hacer mención que la información de la recaudación es del total conocimiento de la Secretaría de Turismo y del propio Fideicomiso al llevar su propia contabilidad.

Terminada la lectura del documento, comentó que la intención es de ayudar en su petición a los hoteleros, pero que sería conveniente estudiar la situación que se tiene con el fideicomiso que se extinguió y con el 2175. -----

La Diputada Alma Mireya González Sánchez, expresó que, si derivado del análisis que se realice, se determina que es una obligación del Poder Ejecutivo Estatal cubrir los adeudos que se tiene con el fideicomiso, lo tiene que hacer. --

La Diputada Eloisa Berber Zermeño, dijo que sería conveniente que se pueda llevar a nivel de Ley lo referente al Impuesto del dos por ciento Sobre Servicios de Hospedaje, toda vez, que al haber turismo se beneficia la población y los prestadores de servicios turísticos. -----

El Diputado Héctor Gómez Trujillo, mencionó que al extinguir el Fideicomiso FIPROTUR, el Gobierno del Estado deja de tener obligación de transferir recursos para la promoción turística, pero si había pasivos antes de su extinción, se deben liquidar los mismos, y debemos analizar si existe el fundamento legal para que se transfieran recursos al nuevo fideicomiso 2175 y posteriormente hacer el exhorto. Lo que sería conveniente es modificar la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, para que se vuelva a destinar el dos por



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS



LEGISLATURA

ciento del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje a la promoción turística del Estado. -----

La Diputada Macarena Chávez Flores, preguntó que si también se extinguió el impuesto del dos por ciento Sobre Servicios de Hospedaje. -----

Al respecto, el Ing. Raúl Guerrero, le explicó que el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, sigue vigente solamente se extinguió el fideicomiso FIPROTUR, los recursos que se obtienen a través de este impuesto, los recauda la Secretaría de Finanzas y Administración. -----

El Diputado Raúl Prieto Gómez señaló que si el Impuesto del dos por ciento sobre Servicios de Hospedaje, se cobra y no se abona a la Secretaría de turismo en dónde está. -----

El Ing. Raúl Guerrero, le comentó que a partir de que los recursos generados por el Impuesto del dos por ciento que se cobra a los turistas, dejó de ser transferido al FIPROTUR, este se quedó en la Secretaría de Finanzas y Administración. -----

El Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, mencionó que con el fin de promocionar el turismo, se le aplica al sector hotelero un impuesto, y si no se hace llegar al Fideicomiso para que haga la promoción turística se les está engañando, y si este recurso no se aplica para el fin que fue establecido, entonces es mejor que se quite. -----

La Diputada Eloísa Berber Zermeño, manifestó que estaba de acuerdo con lo expresado por el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, o se aplica para lo que fue creado o se quita, sin embargo, debemos analizar esta situación porque se necesita el ingreso de recursos al Estado. -----

El Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, indicó que con o sin Fideicomiso se tiene que hacer el trabajo de la promoción turística del Estado, tal vez sería mejor quitar el impuesto con lo cual se rebajaría la tarifa del hospedaje y posiblemente esto sería una mejor promoción turística y los hoteleros decidirían qué acciones hacer para atraer turistas. -----

La Diputada Alma Mireya González Sánchez, comentó que el Impuesto del dos por ciento Sobre Servicios de Hospedaje, no se les quita a los hoteleros, sino que se cobra a los turistas, el cual se convierte en un ingreso para el Gobierno del Estado. Por lo que sería conveniente analizar si conviene quitarlo. -----

El Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, mencionó que está de acuerdo con lo señalado por la Diputada Alma Mireya González Sánchez de que sería positivo analizar si es conveniente quitar el impuesto del dos por ciento Sobre Servicios de Hospedaje. Asimismo, expresó que sería adecuado incrementar el presupuesto que se destine para el desarrollo de la actividad turística en el Estado, cuidando la aplicación de los recursos en el sector turístico. -----

La Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, dijo que en el Estado de Veracruz, ya fue tratado el tema de quitar el Impuesto del dos por ciento Sobre Servicios de Hospedaje, sería conveniente averiguar como se manejó ese asunto, en dicho Estado. -----



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES
UNIDAS DE TURISMO Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
SERVICIOS



La Diputada Eloísa Berber Zermeño, señaló que sería conveniente analizar las propuestas de quitar el Impuesto del dos por ciento Sobre Servicios de Hospedaje o de dejarlo y que se transfieran los recursos al Fideicomiso para que realice la promoción turística del Estado. -----

El Diputado Héctor Gómez Trujillo, expresó que al quitar el impuesto del dos por ciento, sería un ahorro para los turistas y el Estado dejaría de percibir recursos por este concepto. Lo más importante es fortalecer la promoción turística del Estado, la cual se debe seguir realizando. Asimismo, comentó que respecto a que si se debe depositar el recurso que se adeuda al fideicomiso, se debe analizar esta situación para determinar si en términos jurídicos existe o no, la obligación de parte del Estado, de pagar el adeudo que se tiene con el fideicomiso. -----

El Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, manifestó que es conveniente analizar lo referente a si se quita o no el Impuesto del dos por ciento Sobre Servicios de Hospedaje y lo relativo a la situación de si existe obligación o no, de pagar el adeudo al fideicomiso FIPROTUR, y de transferir recursos provenientes del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje al fideicomiso 2175, por lo cual propongo que se establezca un grupo técnico de trabajo integrado por asesores de los diputados integrantes de las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios y por los secretarios técnicos de ambas comisiones, para analizar los temas siguientes:

- Si existe fundamento legal, para que el Gobierno del Estado pague el adeudo que tiene con el Fideicomiso de Inversión y Administración 2175, por concepto del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje.
- Si es conveniente quitar el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje.
- La conveniencia de mantener el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, y los recursos recaudados se utilicen para la promoción turística del Estado, a través del fideicomiso de Inversión y Administración 2175.

Los diputados integrantes de las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios, estuvieron de acuerdo con la propuesta. -----

En el punto 4 del orden del día, el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas le pidió al Ing. Raúl Guerrero, explicara lo relativo a la Iniciativa de Decreto de la Ley Artesanal para el Estado de Michoacán, la cual procede de la Septuagésima Legislatura. -----

Al respecto, el Ing. Raúl Guerrero, mencionó que la Iniciativa de Decreto de la Ley Artesanal para el Estado de Michoacán, fue presentada por el Diputado Jesús Ávalos Plata integrante de la Septuagésima Primera Legislatura, en Sesión de Pleno celebrada el 12 de mayo de 2011, al cual fue turnada a las Comisiones de Turismo y de Desarrollo Económico (actualmente llamada de Industria, Comercio y Servicios). Sin embargo, sin saber porque motivos, durante el periodo de la Septuagésima Primera Legislatura no se dictaminó esta Iniciativa, ni tampoco fue dictaminada durante el periodo de la Septuagésima Segunda Legislatura, por lo cual es un asunto pendiente de dictaminar que tienen ambas Comisiones. Por otra parte, en la Sesión de Pleno celebrada el 5 de marzo de 2015, se aprobó la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo cual sugiero que se acuerde su archivo definitivo, por certeza jurídica toda vez que no puede haber



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS



dos leyes en la misma materia y con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, el cual señala: que aquellas iniciativas que no fueron dictaminadas durante el ejercicio de la Legislatura en la que se presentaron, serán objeto de archivo definitivo en la Legislatura siguiente si esta así lo determina. -----

El Diputado Héctor Gómez Trujillo, dijo que no tiene caso que este asunto este pendiente y ya que existe una Ley en la Materia, se debe archivar la Iniciativa. Situación en la cual coincidió el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa. -----

El Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, señaló que si no había observaciones sobre este tema, proponía que se archive de manera definitiva la Iniciativa de Decreto de la Ley Artesanal para el Estado de Michoacán. En lo cual estuvieron de Acuerdo los diputados integrantes de las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios. -----

En el Punto 5 del orden del día, El Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas manifestó que del 27 al 30 de septiembre del presente año, se va a realizar un Congreso Internacional de Guía de Turistas en el Estado de Campeche, por cual les hago la invitación para asistir a este evento. Asimismo, comentó que se están haciendo las gestiones para para que este Congreso se celebre en el Estado de Michoacán en el año 2017.

Derivado de la reunión, se tuvieron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que intervenga ante la Federación, a fin de que se cubra al sector hotelero el adeudo por concepto de alojamiento en el Estado de las fuerzas federales, durante la estadía del Comisionado Alfredo Castillo Cervantes.

SEGUNDO.- Establecer un grupo técnico de trabajo, integrado por asesores de los diputados integrantes de las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios y por los secretarios técnicos de ambas comisiones, para analizar los temas siguientes:

- Si existe fundamento legal, para que el Gobierno del Estado pague el adeudo que tiene con el Fideicomiso de Inversión y Administración 2175, por concepto del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje.
- Si es conveniente quitar el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje.
- La conveniencia de mantener el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, y los recursos recaudados se utilicen para la promoción turística del Estado, a través del fideicomiso de Inversión y Administración 2175.

TERCERO.- Archivar la Iniciativa de Decreto de la Ley Artesanal para el Estado de Michoacán, la cual procede de la Septuagésima Primera Legislatura.

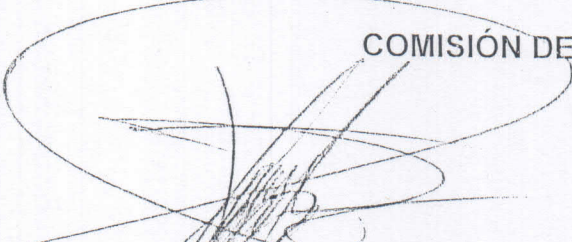
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la presente reunión, siendo las quince horas, con treinta minutos, del día, mes y año de realización.



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES
UNIDAS DE TURISMO Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
SERVICIOS



COMISIÓN DE TURISMO



DIP. JOSE GUADALUPE AGUILERA
ROJAS
PRESIDENTE


DIP. ALMA MIREYA GONZÁLEZ
SÁNCHEZ
INTEGRANTE


DIP. ROSALÍA MIRANDA
ARÉVALO
INTEGRANTE


DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA
INTEGRANTE

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS


DIP. ELOÍSA BERBER ZERMEÑO
PRESIDENTA


DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES
INTEGRANTE


DIP. RAÚL PRIETO GÓMEZ
INTEGRANTE


DIP. ROBERTO MALDONADO HINOJOSA
INTEGRANTE


DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de reunión de trabajo de Comisiones Unidas de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios, celebrada el día 25 de mayo de 2016. -----